CONTRATO S.G. MINISTRO N° 284 /2018

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, con RUC Nº 80018108-5, domiciliado en Blas Garay Nº 106 e/ Independencia Nacional, República del Paraguay, representado para este acto por la **LIC. EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS**, con Cédula de Identidad N° 419.161, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE LIBROS JURIDICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº54/2018 **ADQUISICION DE LIBROS JURIDICOS**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **PROVEEDOR**, conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO. IVA INCLUIDO
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	1.100.000 Gs (un millón cien mil guaraníes)
2	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	140.000 Gs (ciento cuarenta mil guaraníes)
3	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	250.000 Gs (doscientos cincuenta mil guaraníes)
4	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	265.000 Gs (doscientos sesenta y cinco mil guaraníes)
7	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	1.320.000 Gs (un millón trescientos veinte mil guaraníes)
10	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	142.500 Gs (ciento cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)
11	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	288.500 Gs (doscientos ochenta y ocho mil quinientos guaraníes)
15	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	230.800 Gs (doscientos treinta mil ochocientos guaraníes)
16	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	182.500 Gs (ciento ochenta y dos mil quinientos guaraníes)
20	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	1.492.500 Gs (un millón cuatrocientos noventa y dos mil quinientos guaraníes)
22	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	275.000 Gs (doscientos setenta y cinco mil guaraníes)
24	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	2.103.707 Gs (dos millones ciento tres mil setecientos siete guaraníes)
28	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	380.000 Gs (trescientos ochenta mil guaraníes)
29	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL RUC N° 80018108-5	150.000 Gs (ciento cincuenta mil guaraníes)

32	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80003866-5	365.600 Gs (trescientos sesenta y cinco mil seiscientos guaraníes)
33	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	230.000 Gs (doscientos treinta mil guaraníes)
34	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	55.000 Gs (cincuenta y cinco mil guaraníes)
36	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	403.333 Gs (cuatrocientos tres mil trescientos treinta y tres guaraníes)
37	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	81.667 Gs (ochenta y un mil seiscientos sesenta y siete guaraníes)
38	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	110.000 Gs (ciento diez mil guaraníes)
39	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	150.000 Gs (ciento cincuenta mil guaraníes)
40	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	60.000 Gs (sesenta mil guaraníes)
42	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	1.803.600 Gs (un millón ochocientos tres mil seiscientos guaraníes)
44	**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL** RUC N° 80018108-5	147.666 Gs (ciento cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y seis guaraníes)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°343.284.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del **LLAMADO MOPC CD Nº 54/2018 ADQUISICION DE LIBROS JURIDICOS**, convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1591/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Derecho Administrativo	HISPANIA LIBROS	Argentina	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
2	Derecho Administrativo	LITOCOLOR	PARAGUAY	Unidad	1	140.000	140.000
3	Acto Administrativo	HISPANIA LIBROS	Argentina	Unidad	1	250.000	250.000
4	El Procedimiento Administrativo	HISPANIA LIBROS	Argentina	Unidad	1	265.000	265.000
7	Derecho Administrativo	LEXIS NEXIS	Argentina	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
10	Derecho Marítimo	EL FORO	PARAGUAY	Unidad	1	142.500	142.500
11	Diccionario Marítimo	VALLETA EDICIONES	Argentina	Unidad	1	288.500	288.500
15	Curso de Derecho de la Navegación	TECNOS EDITORIAL	ESPAÑA	Unidad	1	230.800	230.800
16	Contratos	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	182.500	182.500
20	Constitución de la República del Paraguay Concordada, Anotada y con Jurisprudencia	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	1.492.500	1.492.500
22	El Amparo Judicial	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	262.500	262.500
24	Código Penal de la República del Paraguay Comentado	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	2.103.707	2.103.707
28	Código Procesal Civil de la República del Paraguay comentado y actualizado	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	380.000	380.000
29	La Caducidad de la Instancia en el Proceso Civil	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	150.000	150.000
32	Código de Organización Judicial	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	365.600	365.600
33	Código Civil Paraguayo	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	Unidad	1	230.000	230.000
34	Ley del Comerciante	DIOGENES	PARAGUAY	Unidad	1	55.000	55.000
36	Código Procesal Civil (COMENTADO) 2 tomos	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	403.333	403.333

37	Código de la Niñez y la Adolescencia Actualizado	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	Unidad	1	81.667	81.667
38	Principio de derecho Administrativo	SERVILIBRO	PARAGUAY	Unidad	1	110.000	110.000
39	Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" actualizada	DIOGENES	PARAGUAY	Unidad	5	30.000	150.000
40	Interpretación Literal del Derecho	INTERCONTINENTAL	PARAGUAY	Unidad	1	60.000	60.000
42	Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de Derecho Administrativo	LA LEY PARAGUAYA	PARAGUAY	Unidad	1	1.803.600	1.803.600
44	Código Penal y procesal penal	EL FORO	PARAGUAY	Unidad	2	73.833	147.666

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Edificio Central), Oliva y Alberdi N°411 - Asunción, de Lunes a Viernes de 07:00hs a 15:00hs, previa coordinación de las partes para la entrega.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Bienes y Suministros, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre de 2018.

LIC. EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS
POR EL PROVEEDOR

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE